UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta

# Servicio de Salud y Prevención

07/09/2021

**COMUNICADO DEL SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN (SSP) PARA SOLICITAR LA EXENCIÓN DE DOCENCIA PRESENCIAL POR SER "PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE" DEBIDO A LA Covid-19.**




En relación con las situaciones de "Personal Especialmente Sensible" debido a la pandemia, el Ministerio de Sanidad prevé la situación de exención presencial de la actividad laboral (docencia) en el "Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de riesgos Laborales frente a la Exposición al SARS-CoV-2 Covid-19" .

Para el curso 2021-2022 debe de volver a realizar la solicitud si ya la hizo para el curso anterior o hacerla por primera vez, teniendo en cuenta que en dicho procedimiento, en su Anexo IV, el indica que el personal con **pauta de vacunación completa "no precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual"**, exceptuando las personas con inmunodeficiencia o tratamiento activo para el cáncer.

Por ello, para aquellas personas que se encuentre en la situación clínica de inmunosupresión o de tratamiento para el cáncer pueden solicitar la exención de docencia presencial en el Servicio de Salud y Prevención a través de la página WEB con el siguiente enlace:

https://ssp.ugr.es/areas/medicina-trabajo/covid19/solicitud-personal-covid19

Para aquellas personas que no estando en la situación clínica mencionada, consideren que se debe de valorar su caso por el médico del Servicio de Salud, también pueden utilizar dicho enlace para realizar su petición.


Copyright© 2026 Universidad de Granada